

MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES

Informe de Actividades del DEPARTAMENTO DE INGRESOS

L.C.P. MARISOL PEREZ CHAVARIN

Período: enero a marzo 2024

Introducción

Un plan de trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo de manera eficaz y eficiente.

El presente documento busca cumplir con lo establecido en el artículo 23 fracciones I, II, IV, VI y XII y el artículo 23 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dentro de las funciones principales asignadas por la ley, la jefatura de Ingresos busca efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos, dicho servidor público deberá aceptar en todo momento las órdenes y determinaciones del Tesorero Municipal o del Encargado de la Hacienda Municipal.

Misión

Administrar los recursos financieros recaudados de manera transparente, depositando cada recurso recaudado a la cuenta contabilizadora para así tener un mayor control de los mismos.

Visión

Brindar una mejor atención a la ciudadanía y efectuar una mayor recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para mejora necesidades del municipio.

Valores

Honestidad: Conducir nuestras acciones de acuerdo a las normas legales y éticas nos permite moderar o regular nuestras acciones promoviendo un comportamiento adecuado para el desempeño de nuestras actividades.

Compromiso: Dicho servidor público deberá aceptar en todo momento las órdenes y determinaciones del Tesorero Municipal o del Encargado de la Hacienda Municipal.

Responsabilidad: Realizando las tareas de manera oportuna para que el departamento esté al día con sus registros.

Confianza: En el desempeño de las funciones diarias y en el trato a la ciudadanía en general.

Plan de Trabajo

El presente documento busca cumplir con lo establecido en el artículo 23 fracciones I, II, IV, VI y XII y el artículo 23 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahí su importancia en el desempeño de las funciones durante el primer trimestre del ejercicio 2024.

Objetivos

- I. Efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos;
- II. Encomendar, previo acuerdo del Presidente Municipal, la recepción de pago de los ingresos a otros organismos gubernamentales o a instituciones autorizadas;
- IV. Imponer las multas derivadas de infracciones a las disposiciones fiscales;
- VI. Ordenar la clausura de los establecimientos, en los términos de esta ley;
- XII. Fijar las cuotas o porcentajes que cubrirán los contribuyentes por cualquiera de los conceptos de ingresos que se establezcan en esta ley, de conformidad con las tarifas de mínimos y máximos que se señalen en las leyes de ingresos municipales; así como para, modificar en el curso del año, las cuotas de pago periódico de impuestos y derechos, dentro de dichos límites, cuando no correspondan a la importancia del negocio o del servicio prestado.

Metas

- Que el período comprendido de enero a marzo 2024 se encuentre capturado en el Sistema Contable tiempo y de acuerdo a las normas de Contabilidad para la generación de los Estados Financieros.
- Que los cortes diarios sean depositados a la cuenta Bancaria del Municipio para su mejor control.
- Que los cobros realizados a los contribuyentes por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales sean realizados de manera correcta a los contribuyentes.
- Tener un mayor control de los recursos implementando sistema de Seguridad.
- Que los ingresos estén escaneados por pólizas para ser entregados a la ASEJ.

Actividades

Cobro adecuado utilizado las formas valoradas correctas para cada rubro.

Captura diaria de los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales.

Arqueos diarios de los ingresos recaudados.

Depositar a la cuenta bancaria del municipio los ingresos recibidos en efectivo.

Realizar conciliaciones bancarias.

Contestación de los oficios de Transparencia que competen al departamento.

Elaborar los legajos para entrega de cuenta pública al Encargado de Hacienda Municipal para su entrega a la ASEJ.

Escaneo de la Cuenta Pública.

Elaboración de facturas a los contribuyentes.

Elaboración de facturas por las participaciones recibidas.

Indicadores

Al final del ejercicio los cortes diarios deberán estar reflejados en la cuenta bancaria y el sistema Contable mostrará todo lo recaudado por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales.

Resultados obtenidos

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
4.1.1.2.0	Impuestos sobre el Patrimonio	
4.1.1.2.0-1.2.1.1-111-00008	Predios rústicos	788,045.00
4.1.1.2.0-1.2.1.2-111-00008	Predios urbanos	650,976.00
4.1.1.2.0-1.2.2.2-111-00008	Regularización de terrenos	444,454.00
	Impuestos sobre el Patrimonio	1,883,475.00
4.1.1.7.0	Accesorios	
4.1.1.7.0-1.7.1.1-111-00008	Falta de pago	17,163.00
4.1.1.7.0-1.7.2.1-111-00008	Infracciones	1,456.00
	Accesorios	18,619.00
4.1.4.1.0	Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	
4.1.4.1.0-4.1.1.1-111-00008	Permiso o autorización para puestos permanentes o eventuales en vía pública	7,373.00
4.1.4.1.0-4.1.1.3-111-00008	Permiso o autorización para actividades comerciales en vía pública	17,995.00
4.1.4.1.0-4.1.3.3-111-00008	Venta de gavetas en cementerios públicos a perpetuidad	1,197.00
	Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	26,565.00
4.1.4.3.0	Derechos por prestación de servicios	
4.1.4.3.0-4.3.1.1-111-00008	Licencia, permiso o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	957,222.00
4.1.4.3.0-4.3.1.3-111-00008	Permiso o autorización para eventos, shows, exhibiciones, programas o presentaciones con venta y/o consumo bebidas alcohólicas	1,207.00

4.1.4.3.0-4.3.2.1-111-00008	Licencias o permisos de anuncios permanentes	10,140.00
4.1.4.3.0-4.3.3.1-111-00008	Licencias de construcción	133,212.00
4.1.4.3.0-4.3.4.1-111-00008	Alineamiento	30,430.00
4.1.4.3.0-4.3.4.2-111-00008	Designación de número oficial	4,532.00
4.1.4.3.0-4.3.4.9-111-00008	Otros servicios no considerados en los conceptos anteriores	1,256.00
4.1.4.3.0-4.3.5.3-111-00008	Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	19,671.00
4.1.4.3.0-4.3.9.1-111-00008	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	392,505.50
4.1.4.3.0-4.3.10.1-111-00008	Servicio doméstico	776,768.00
4.1.4.3.0-4.3.10.5-112-00008	20% para el saneamiento de las aguas residuales	128,890.00
4.1.4.3.0-4.3.10.6-113-00008	2% o 3% para la infraestructura básica existente	31,287.00
4.1.4.3.0-4.3.10.8-111-00008	Conexión o reconexión al servicio	99,722.00
4.1.4.3.0-4.3.11.1-111-00008	Autorización de matanza	8,424.00
4.1.4.3.0-4.3.13.1-111-00008	Expedición de certificado o certificaciones	122,462.00
4.1.4.3.0-4.3.13.3-111-00008	Dictámenes de trazo, uso y destino	29,998.00
4.1.4.3.0-4.3.14.2-111-00008	Certificaciones catastrales	13,182.00
4.1.4.3.0-4.3.14.5-111-00008	Dictámenes catastrales	92,353.00
4.1.4.3.0-4.3.14.6-111-00008	Revisión y autorización de avalúos	7,353.00
	Derechos por prestación de servicios	2,860,614.50
4.1.4.4.0	Accesorios	
4.1.4.4.0-4.5.2.9-111-00008	Otras infracciones no consideradas	28,104.00
	Accesorios	28,104.00
4.1.4.9.0	Otros Derechos	
4.1.4.9.0-4.5.1.1-111-00008	Falta de pago	17,415.99
4.1.4.9.0-4.5.2.1-111-00008	Infracciones	6,236.00
	Otros Derechos	23,651.99
4.1.5.1.0	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	
4.1.5.1.0-5.1.2.1-111-00008	Venta de gavetas en cementerios a perpetuidad en bienes del dominio privado	20,699.00
4.1.5.1.0-5.1.9.1-111-00008	Formas y ediciones impresas	223,343.00
4.1.5.1.0-5.1.9.6-111-00008	Intereses de cuentas bancarias	39,015.26
4.1.5.1.0-5.1.9.6-251-00009	Intereses de cuentas bancarias	28.20
4.1.5.1.0-5.1.9.6-252-00009	Intereses de cuentas bancarias	35.17
4.1.5.1.0-5.1.9.6-261-00009	Intereses de cuentas bancarias	27.21
	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	283,147.84
4.2.1.1.0	Participaciones	
4.2.1.1.0-8.1.1.1-151-00008	Fondo General	12,001,717.72
4.2.1.1.0-8.1.1.2-151-00008	Ajustes del Fondo General	1,149,536.90
4.2.1.1.0-8.1.1.3-151-00008	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4.11
4.2.1.1.0-8.1.1.5-151-00008	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	405,769.34
4.2.1.1.0-8.1.1.6-151-00008	Ajuste del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	- 11,736.81
4.2.1.1.0-8.1.1.9-151-00008	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	1,673,371.08
4.2.1.1.0-8.1.1.10-151-00008	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	34,111.97

4.2.1.1.0-8.1.1.11-151-00008	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	4,763,705.74
4.2.1.1.0-8.1.1.12-151-00008	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	133,359.90
4.2.1.1.0-8.1.1.13-151-00008	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	245,109.25
4.2.1.1.0-8.1.1.14-151-00008	Fondo de Compensación I.S.A.N.	49,180.29
4.2.1.1.0-8.1.1.15-151-00008	IEPS Gasolinas y Diésel	306,532.26
4.2.1.1.0-8.1.1.17-151-00008	Fondo de Fiscalización y Recaudación	261,778.30
4.2.1.1.0-8.1.1.18-151-00008	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%	68,237.00
4.2.1.1.0-8.1.1.20-151-00008	Compensación al Fondo General Participable	590,298.76
4.2.1.1.0-8.1.1.21-151-00008	Compensación al Fondo General Participable (70%)	678,970.03
4.2.1.1.0-8.1.1.22-151-00008	Compensación al Fondo General Participable (30%)	67,934.11
4.2.1.1.0-8.1.2.1-161-00008	2% Sobre Nómina	111,224.40
4.2.1.1.0-8.1.2.3-161-00008	3% Sobre Hospedaje Zona Foránea	380,340.37
	Participaciones	22,909,444.72
4.2.1.2.0	Aportaciones	
4.2.1.2.0-8.2.1.1-251-00009	Fondo de Infraestructura Social Municipal	3,506,383.80
4.2.1.2.0-8.2.3.1-252-00009	Fondo de Fortalecimiento Municipal	2,512,222.95
4.2.1.2.0-8.2.4.1-252-00009	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2.10
	Aportaciones	6,018,608.85
4.2.1.3.0	Convenios	
4.2.1.3.0-8.3.1.1-111-00008	Convenios derivados del Gobierno Federal	389,878.00
	Convenios	389,878.00
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	34,442,108.90

Balanza de Comprobación de Marzo

Todos los Recursos en Esta Balanza

2024

Hoja N° 2

Cuenta	Descripción de la Cta	2024		MOVIMIENTO		SALDO	
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
	<i>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</i>	0.00	0.00	234,155.91	234,155.91	0.00	0.00
2.1.2.9.0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo						
2.1.2.9.0-0000-111-0195	ACREEDOR VARIOS	0.00	-121,806.37	214,635.31	227,362.08	0.00	-109,079.60
	<i>Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo</i>	0.00	-121,806.37	214,635.31	227,362.08	0.00	-109,079.60
2.1.3.1.0	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna						
2.1.3.1.2-0000-111-1411	BANOBRAS (PRESTAMO 17,900,000)	0.00	-85,814.38	0.00	0.00	0.00	-85,814.38
	<i>Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna</i>	0.00	-85,814.38	0.00	0.00	0.00	-85,814.38
	2 PASIVO \$	0.00	-\$ 207,620.75	\$ 448,791.22	\$ 461,517.99	\$ 0.00	-\$ 194,893.98
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
4.1.1.2.0	Impuestos sobre el Patrimonio						
4.1.1.2.0-1.2.1.1-111-000	Predios rústicos	0.00	768,221.00	0.00	19,824.00	0.00	788,045.00
4.1.1.2.0-1.2.1.2-111-000	Predios urbanos	0.00	605,487.00	0.00	45,489.00	0.00	650,976.00
4.1.1.2.0-1.2.2-111-000	Regularización de terrenos	0.00	338,306.00	0.00	106,148.00	0.00	444,454.00
	<i>Impuestos sobre el Patrimonio</i>	0.00	1,712,014.00	0.00	171,461.00	0.00	1,883,475.00
4.1.1.7.0	Accesorios						
4.1.1.7.0-1.7.1.1-111-000	Falta de pago	0.00	16,830.00	0.00	333.00	0.00	17,163.00
4.1.1.7.0-1.7.2.1-111-000	Infracciones	0.00	1,456.00	0.00	0.00	0.00	1,456.00
	<i>Accesorios</i>	0.00	18,286.00	0.00	333.00	0.00	18,619.00
4.1.4.1.0	Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio						
4.1.4.1.0-4.1.1.1-111-000	Permiso o autorización para puestos permanentes o eventuales en vi	0.00	7,373.00	0.00	0.00	0.00	7,373.00
4.1.4.1.0-4.1.1.3-111-000	Permiso o autorización para actividades comerciales en vía pública	0.00	17,995.00	0.00	0.00	0.00	17,995.00
4.1.4.1.0-4.1.3.3-111-000	Venta de gavetas en cementerios públicos a perpetuidad	0.00	1,197.00	0.00	0.00	0.00	1,197.00
	<i>ce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio pública</i>	0.00	26,565.00	0.00	0.00	0.00	26,565.00
4.1.4.3.0	Derechos por prestación de servicios						
4.1.4.3.0-4.3.1.1-111-000	Licencia, permiso o autorización de giros con venta de bebidas alcohó	0.00	801,551.00	0.00	155,671.00	0.00	957,222.00
4.1.4.3.0-4.3.1.3-111-000	Permiso o autorización para eventos, shows, exhibiciones, programas	0.00	1,207.00	0.00	0.00	0.00	1,207.00
4.1.4.3.0-4.3.2.1-111-000	Licencias o permisos de anuncios permanentes	0.00	9,875.00	0.00	265.00	0.00	10,140.00
4.1.4.3.0-4.3.3.1-111-000	Licencias de construcción	0.00	40,077.00	0.00	93,135.00	0.00	133,212.00
4.1.4.3.0-4.3.4.1-111-000	Alineamiento	0.00	22,470.00	0.00	7,960.00	0.00	30,430.00
4.1.4.3.0-4.3.4.2-111-000	Designación de número oficial	0.00	2,987.00	0.00	1,545.00	0.00	4,532.00
4.1.4.3.0-4.3.4.9-111-000	Otros servicios no considerados en los conceptos anteriores	0.00	1,256.00	0.00	0.00	0.00	1,256.00
4.1.4.3.0-4.3.5.3-111-000	Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	0.00	15,737.00	0.00	3,934.00	0.00	19,671.00
4.1.4.3.0-4.3.9.1-111-000	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligro	0.00	333,621.50	0.00	58,884.00	0.00	392,505.50
4.1.4.3.0-4.3.10.1-111-00	Servicio doméstico	0.00	652,899.00	0.00	123,869.00	0.00	776,768.00

Balanza de Comprobación de Marzo

Todos los Recursos en Esta Balanza

2024

Hoja N° 3		SALDO INICIAL		MOVIMIENTO		SALDO	
Cuenta	Descripción de la Cta	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
	Accesorios	0.00	16,850.00	0.00	11,254.00	0.00	28,104.00
4.1.4.9.0	Otros Derechos						
4.1.4.9.0-4.5.1.1-111-000	Falta de pago	0.00	9,518.99	0.00	7,897.00	0.00	17,415.99
4.1.4.9.0-4.5.2.1-111-000	Infracciones	0.00	3,793.00	0.00	2,443.00	0.00	6,236.00
	Otros Derechos	0.00	13,311.99	0.00	10,340.00	0.00	23,651.99
4.1.5.1.0	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen d						
4.1.5.1.0-5.1.2.1-111-000	Venta de gavetas en cementerios a perpetuidad en bienes del domini	0.00	17,667.00	0.00	3,032.00	0.00	20,699.00
4.1.5.1.0-5.1.9.1-111-000	Formas y ediciones impresas	0.00	191,034.00	0.00	32,309.00	0.00	223,343.00
4.1.5.1.0-5.1.9.6-111-000	Intereses de cuentas bancarias	0.00	29,208.59	0.00	9,806.67	0.00	39,015.26
4.1.5.1.0-5.1.9.6-251-000	Intereses de cuentas bancarias	0.00	8.68	0.00	19.52	0.00	28.20
4.1.5.1.0-5.1.9.6-252-000	Intereses de cuentas bancarias	0.00	30.67	0.00	4.50	0.00	35.17
4.1.5.1.0-5.1.9.6-261-000	Intereses de cuentas bancarias	0.00	26.48	0.00	0.73	0.00	27.21
	rovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	0.00	237,975.42	0.00	45,172.42	0.00	283,147.84
4.2.1.1.0	Participaciones						
4.2.1.1.0-8.1.1.1-151-000	Fondo General	0.00	7,704,468.72	0.00	4,297,249.00	0.00	12,001,717.72
4.2.1.1.0-8.1.1.2-151-000	Ajustes del Fondo General	0.00	0.00	0.00	1,149,536.90	0.00	1,149,536.90
4.2.1.1.0-8.1.1.3-151-000	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	4.10	0.00	0.01	0.00	4.11
4.2.1.1.0-8.1.1.5-151-000	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	191,055.74	0.00	214,713.60	0.00	405,769.34
4.2.1.1.0-8.1.1.6-151-000	Ajuste del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	-11,736.81	0.00	-11,736.81
4.2.1.1.0-8.1.1.9-151-000	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	0.00	984,827.12	0.00	688,543.96	0.00	1,673,371.08
4.2.1.1.0-8.1.1.10-151-000	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	0.00	0.00	0.00	34,111.97	0.00	34,111.97
4.2.1.1.0-8.1.1.11-151-000	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	0.00	4,759,053.19	0.00	4,652.55	0.00	4,763,705.74
4.2.1.1.0-8.1.1.12-151-000	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	0.00	133,359.90	0.00	0.00	0.00	133,359.90
4.2.1.1.0-8.1.1.13-151-000	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0.00	128,261.55	0.00	116,847.70	0.00	245,109.25
4.2.1.1.0-8.1.1.14-151-000	Fondo de Compensación I.S.A.N.	0.00	32,786.86	0.00	16,393.43	0.00	49,180.29
4.2.1.1.0-8.1.1.15-151-000	IEPS Gasolinas y Diesel	0.00	204,492.81	0.00	102,039.45	0.00	306,532.26
4.2.1.1.0-8.1.1.17-151-000	Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	187,298.92	0.00	74,479.38	0.00	261,778.30
4.2.1.1.0-8.1.1.18-151-000	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%	0.00	59,929.39	0.00	8,307.61	0.00	68,237.00
4.2.1.1.0-8.1.1.20-151-000	Compensación al Fondo General Participable	0.00	608,578.83	0.00	-18,280.07	0.00	590,298.76
4.2.1.1.0-8.1.1.21-151-000	Compensación al Fondo General Participable (70%)	0.00	0.00	0.00	678,970.03	0.00	678,970.03
4.2.1.1.0-8.1.1.22-151-000	Compensación al Fondo General Participable (30%)	0.00	67,934.11	0.00	0.00	0.00	67,934.11
4.2.1.1.0-8.1.2.1-161-000	2% Sobre Nómina	0.00	83,907.60	0.00	27,316.80	0.00	111,224.40
4.2.1.1.0-8.1.2.3-161-000	3% Sobre Hospedaje Zona Foránea	0.00	205,261.32	0.00	175,079.05	0.00	380,340.37
	Participaciones	0.00	15,351,220.16	0.00	7,558,224.56	0.00	22,909,444.72
4.2.1.2.0	Aportaciones						
4.2.1.2.0-8.2.1.1-251-000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	0.00	2,337,589.20	0.00	1,168,794.60	0.00	3,506,383.80
4.2.1.2.0-8.2.3.1-252-000	Fondo de Fortalecimiento Municipal	0.00	1,674,815.30	0.00	837,407.65	0.00	2,512,222.95
4.2.1.2.0-8.2.4.1-252-000	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para el Fortale	0.00	0.00	0.00	2.10	0.00	2.10
	Aportaciones	0.00	4,012,404.50	0.00	2,006,204.35	0.00	6,018,608.85
4.2.1.3.0	Convenios						
4.2.1.3.0-8.3.1.1-111-000	Convenios derivados del Gobierno Federal	0.00	304,495.00	0.00	85,383.00	0.00	389,878.00
	Convenios	0.00	304,495.00	0.00	85,383.00	0.00	389,878.00
	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	23,966,764.57	0.00	10,475,344.33	0.00	34,442,108.90